RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

FONT i GAROLERA, Jaume (1999) La formació de les xarxes de transport a Catalunya (1761-1935). Oikos-tau, Barcelona, 459 págs.

La escasez de obras dedicadas al conocimiento de las redes de transporte de muchas regiones de España, tanto en sus aspectos generales como en explicaciones específicas, hacen necesario, según mi opinión, tomar como ejemplo la iniciativa de Cataluña de crear un Instituto para el Desarrollo del Transporte. Esta institución fomenta los estudios relacionados con las comunicaciones, mediante convocatoria anual de un premio por tesis doctoral, el primero de los cuales se otorga en el año 1992 a Jaume Font i Garolera.

El autor de volumen que se comenta es un geógrafo especializado en el análisis regional y la ordenación del territorio, profesor de la Universidad de Barcelona, que comenzó estudiando el principal eje transversal de Cataluña y continuó, posteriormente, con el proceso de formación de la red viaria catalana, siendo ésta el objeto del trabajo reseñado.

Su investigación estudia de forma sintética la red de comunicación del ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña; uno de los elementos territoriales que el autor considera significativo para entender la vertebración de esta región, en el periodo comprendido entre los años de 1761 a 1935. Estima que desde la geografía de los procesos se pueden ofrecer explicaciones acerca de la disposición y configuración de los sistemas relacionales. Para ello parte de la hipótesis de que el punto de vista histórico es significativo para comprender el orden territorial, situándose así dentro de la corriente humanística, de gran tradición e influencia en las ciencias sociales.

Su análisis destaca cómo ha sido la interrelación que se establece entre los procesos de formación de las redes y las transformaciones territoriales, en un periodo de ciento setenta y cinco años; la conformación, evolución y relación con los distintos condicionantes que incide en un sistema relacional.

Inicia su estudio en el año 1761, hito fundamental, porque considera que en ese año se produce la primera gran actuación del Estado en materia de transporte, —origen de la actual red radial de las carreteras españolas— y finaliza en los agitados años previos a la Guerra Civil Española, cuando la *Generalitat* republicana formula en este periodo democrático un primer Plan de Caminos para Cataluña (1935).

La estructura de esta publicación consta de diez capítulos agrupados en tres partes. En cada capitulo se especifican las fuentes bibliográficas utilizadas, además de informar del análisis que se quiere realizar y de los objetivos perseguidos. También, a modo de resumen de cada capítulo, el autor realiza unas consideraciones finales que sirven para clarificar al lector menos especializado en el tema que trata, convirtiendo el libro en un ejemplo de trabajo didáctico.

En la primera parte, el autor destaca los condicionantes que han incidido en la configuración de la red de comunicación; la valoración de los factores geográficos —relieve, ríos o distribu-

ción de los núcleos de población—, como orientadores de los principales trazados; los hechos históricos que han influido en la conformación de la red, desde los distintos modelos viarios que se han sucedido en el tiempo, hasta los condicionantes concretos del periodo estudiado, destacando de manera especial la decisiva influencia romana. Además de los aspectos legislativos referidos a normas, leyes o planes de carreteras, formulados desde distintas administraciones u organismos oficiales; sea Estado, ayuntamientos (1761-1935), diputaciones provinciales (1833-1935), Junta de Carreteras de Cataluña (1848-1868), Mancomunidad de Cataluña (1914-1924), *Generalitat* (1931-1936) y de manera especial las numerosas iniciativas de la Diputación Provincial de Barcelona. También explica las técnicas empleadas en la construcción de las distintas redes, y como éstas influyen en los trazados del telégrafo, teléfono, ferrocarril y carreteras. Estos condicionantes ampliamente expuestos, contextualizan y ayudan a entender la evolución de la articulación territorial de esta región en el periodo considerado.

En el periodo que analiza (1761-1935), llega a la conclusión de que las decisiones administrativas juegan un papel significativo en la configuración de las redes, hasta el extremo de que la estructura de comunicación catalana obedece, fundamentalmente, a la disociación establecida entre la lógica territorial del poder político y las administraciones con respecto a la del transporte y los mercados. Es decir que en la ejecución del planeamiento viario para Cataluña han predominado los criterios espaciales y administrativos del poder, en detrimento de las necesidades del transporte o de las comunicaciones.

En la segunda parte explica la red de comunicación preindustrial, profundizando en el periodo que transcurre entre los años 1845-1850. Para ello analiza la red desde la perspectiva de las infraestructuras, los flujos de transportes y la implantación del correo. Font i Garolera destaca las primeras actuaciones del Estado en materia de carreteras, entendidas entonces como elemento válido para lograr la cohesión territorial del país. La carretera de Madrid a Barcelona y Francia por Gerona y La Jonquera es uno de los ejes de esta red radial, junto con la transversal que discurre entre Barcelona y Valencia. Estas actuaciones refuerzan la centralidad de Barcelona —organizadora de los ejes básicos de circulación—, aunque el autor considera que este hecho es una constante histórica que tiene un origen remoto.

Expone como fracasa, en el siglo XVIII, el intento del Estado de diseñar una red de canales que supliese las carencias de que adolecía la red de transporte española, concretamente en Cataluña, por no responder a su grado de desarrollo económico. Un ejemplo mostrado es el río Ebro que funcionaba como vía de transporte limitada a un cabotaje menor, sin ejercer de verdadero eje de transporte, aunque gracias a él Tortosa se convierta en uno de los centros más dinámicos del delta del Ebro. Los restantes núcleos aglutinadores eran aquellos que tenían una mayor actividad comercial o manufacturera, explicando cómo gracias a las iniciativas locales respecto a carreteras se fortalece la funcionalidad de algunas de estas municipalidades. Estos núcleos construyen enlaces con los puertos marítimos —referentes básicos del sistema en este periodo—, mostrándonos como ejemplo el caso de Reus. La distribución de las rutas postales se concentra también en la franja costera y especialmente en Barcelona que aglutina los principales flujos, junto con ciudades como Tarragona y Gerona. Estas rutas anuncian el trazado de la red ferroviaria futura.

El autor deduce que la costa mediterránea es la que posee la mayor accesibilidad para los vehículos rodados, en un nivel intermedio quedan las áreas centrales de Olot, Vic y Manresa y la menor interrelación, la localiza, básicamente, en el Pirineo y las comarcas interiores del

286 Boletín de la A G F N º 35 - 2003

Ebro, concluyendo que la situación de Cataluña en los inicios de la industrialización era desequilibrada desde el punto de vista de la accesibilidad.

En la tercera parte sobresale la importancia que el autor concede a la red de carreteras, dedicándole unas noventa páginas, aunque es remarcada también en otros capítulos. Corresponde, dicha parte, al periodo de industrialización de Cataluña, iniciada en paralelo con la implantación del ferrocarril, que se convierte, en pocos años, en elemento hegemónico respecto a las comunicaciones, y finaliza cuando la carretera recupera el dominio gracias al automóvil. Explica como la formación de la red depende fundamentalmente de la consolidación del Estado liberal y del desarrollo de la industria catalana.

El nuevo Estado se fortalece gracias a la rápida implantación del correo diario, la telegrafía y el teléfono que sirven para vertebrar territorialmente España. La red de correo es la primera que se desarrolla debido a su importancia político-administrativa, en unos momentos en
que las carreteras y los ferrocarriles cubrían una mínima parte del territorio. Las estafetas y
carterías catalanas se concentran en la franja litoral y prelitoral especialmente en el entorno
de Barcelona o en algunas áreas interiores más pobladas, aunque serán modificadas, en parte,
para adaptarlas a la nueva división administrativa del Estado en provincias. La implantación
de la telegrafía sigue una lógica similar, polarizándose en las áreas inmediatas a Barcelona y
Tarragona. Explica el autor que estas redes reflejan la lógica territorial del poder más que la
de los mercados y transporte.

En estos años desaparece la navegación de cabotaje, sustituido por el ferrocarril como medio de transporte mejor. Las carreteras se dejan de orientar en función de los puertos marítimos para hacerlo en función del ferrocarril. Este hecho genera innegables repercusiones territoriales puesto que se despueblan algunas comarcas y pierden dinamismo núcleos importantes como Reus o Tarragona. En otro sentido, se consolidan asentamientos de las comarcas del Vallès o Bagà, más industrializadas. El autor resume este proceso diciendo que la red ferroviaria refuerza la centralidad de Barcelona y de las áreas más dinámicas, configuradas a partir de las estrategias territoriales de las compañías privadas.

El autor divide el capítulo dedicado a la red de carreteras en tres etapas principales.

En la etapa inicial (1848-1868), destaca la aparición de la Junta Delegada de Carreteras de Cataluña, una mancomunidad dirigida por Barcelona que nace para intentar resolver el atraso de la red de carreteras del principado. Este organismo desaparece, a los pocos años, por la imposibilidad de mantenerse en un marco estatal centralista. La lógica territorial del Estado, expresada en distintos planes de carreteras, es otra; perfila un esquema de red que confluye en Barcelona, en las cabeceras provinciales y en grandes núcleos de población mostrando como ejemplos a Manresa, Vic y Figueras.

En la etapa intermedia (1877-1911), explica que la trama viaria generada por el Estado de la Restauración prioriza, a distintas escalas espaciales, las conexiones entre las cabeceras administrativas y las estaciones del ferrocarril. La red se concentra en el litoral y prelitoral mediterráneo sin penetrar en el Pirineo que permance marginado debido a su debilidad demográfica, en concreto, comarcas como el Ripollés o la Alta Ribagorça. Las áreas mejor comunicadas coinciden con las más prosperas de la provincia de Barcelona: el Garraf, el Barcelonès, el Alto Penedès, el Maresme, el Vallès Occidental y el Baix Llobregat. En un segundo nivel se encontraban las comarcas de Tarragona y Gerona. Este hecho se combina con áreas que poseían escasez de caminos debido a tener una población polinuclear dispersa.

En la última etapa (1914-1935), describe como la aparición del automóvil va a significar un cambio de los anteriores procesos territoriales, al convertirse la carretera en principal infraestructura de transporte. Destaca el papel ejercido por la Mancomunidad (1914-1924), en lo referente a carreteras, intentando suplir las carencias del Estado. Esta institución consigue que la red local catalana llegue a los principales valles del Pirineo, aunque su obra queda inacabada porque en 1925 el Estatuto Municipal, promulgado durante la dictadura de Primo de Rivera, prohibe la formación de mancomunidades. En estos mismo años se formula, desde el Estado, el programa del Circuito Nacional de Firmes Especiales, con el propósito de adaptar las principales carreteras a las necesidades del automóvil; en Cataluña supuso reforzar la centralidad de Barcelona.

Con la llegada de la Segunda República y la implantación de una nueva división territorial del Estado en regiones, se crea la *Generalitat* de Cataluña, que diseña, en pocos años, un plan territorial siguiendo los criterios del ya existente —*Regional Planing*—; formulación que pretende dar orientaciones sobre los usos del suelo de esta región, con la intención de conseguir, desde una óptica propia, un crecimiento armónico para Cataluña. En lo referente a carreteras, incluía un Plan de Caminos (1935) que tenía como objetivo principal equilibrar la red en las distintas escalas espaciales. La Guerra Civil y sus consecuencias impiden que este plan se lleve a término.

Al final de esta etapa, la trama viaria catalana es más densa, aunque su distribución territorial continúa desequilibrada; una malla tupida en la franja litoral y prelitoral confluyendo en los principales núcleos de población, con algunos vacíos en el delta del Ebro; también es densa en el interior, siéndolo más en sectores de las provincias de Barcelona y Lérida. El Pirineo permanece con una red dispersa y débil, mejorada en la parte que corresponde a las comarcas occidentales.

Deduce el autor, respecto a las carreteras del periodo analizado, el esquematismo y debilidad de la red secundaria catalana —la que mejor cohesiona el territorio—, y la atención prestada a los grandes ejes— los que atienden a las áreas más dinámicas y los grandes mercados—, explicando como esta disyunción ha continuado hasta la actualidad.

Termina con un capítulo de conclusiones, donde expone con claridad las principales ideas de cada periodo, contribuyendo a enriquecer e ilustrar el análisis precedente, de manera que con su lectura se pueden llegar a comprender la evolución de la red de comunicación y su función en la articulación del territorio catalán.

La obra se cierra con seis extensos anexos que muestran generosamente las fuentes consultadas. De estos anexos, desde mi punto de vista, destacan el número dos y cinco. En el segundo se describe la dotación viaria de las cuatro provincias catalanas, según el Diccionario de Pascual Madoz (1845-1850), divididas por comarcas y partidos judiciales, y el quinto contiene el catálogo de la red de carreteras catalanas en 1910 según la Geografía General de Cataluña, obra coordinada por Francesc Carreras i Candi. En este anexo se describe, en apartados distintos, cuales eran las carreteras de primer orden, segundo orden y tercer orden. Estas últimas divididas por provincias y comarcas. Los autores de las obras incluidas en dichos anexos son referentes constantes del libro que se comenta.

El volumen se completa con una rica bibliografía, que se presenta dividida en distintos apartados; documentales; cartográficas; específica sobre transporte o territorio; y genera-

les, diferenciándolas, cada una, para su mayor claridad en dos periodos temporales: anterior y posterior al año 1935.

El resultado final es un libro de gran validez para comprender la configuración actual de la red viaria de Cataluña, la centralidad de Barcelona y los desequilibrios territoriales existentes en esta Comunidad Autónoma. En conclusión, los atributos expuestos atestiguan sobradamente que no estamos ante una obra introductoria o parcial sobre la red de comunicación y transporte, sino que nos hallamos frente a un trabajo profundo en su análisis, revelador de circunstancias, causas y procesos que son extrapolables a otras regiones de España.

Juan José Domínguez Vela Universidad de Sevilla

MULERO MENDIGORRI, Alfonso (2002) *La protección de Espacios Naturales en España*. Mundi-Prensa, Madrid, 310 p.

Mucho ha llovido (y no sólo agua, también leyes, normas, planes, estudios, programas, proyectos, etc. de contenido ambiental) desde que aquella vieja Ley de Parques Nacionales de 1916, inspirada e impulsada por D. Pedro Pidal, viniera a inaugurar en España una política conservacionista que, con alguna antelación, irrumpiera en Estados Unidos a fines del XIX y que, aunque de modo testimonial y siempre minoritario, fue propugnada e impulsada en España por la Institución Libre de Enseñanza, entre otros colectivos.

Desde entonces, a una marcha desesperadamente lenta la mayor parte del tiempo y de forma vertiginosa —y, en consecuencia, desordenada— después, España ha ido incorporándose a lo que constituye una constante en el mundo desarrollado: la protección ambiental y la conservación de los valiosos ecosistemas ibéricos.

De todo este largo período existen significativos análisis y estudios, abordados desde ópticas muy diversas, entre las que tiene notable participación la Geografía. Sin embargo, en ningún momento se había abordado el proyecto de una consideración de conjunto referida, no sólo a todo período, sino también a las diversas problemáticas —jurídica, económica, territorial, planificadora, etc... que suelen generarse en torno a los espacios naturales protegidos.

Este es objetivo que se plantea —y creemos que logra— Mulero Mendigorri en el libro que reseñamos, en el que, a modo de primera ráfaga informativa, el esquema cronológico básico que sirve de referencia es el siguiente:

- Primera etapa del proteccionismo ambiental español (1916-1929)
- Etapa comprendida entre 1929 y el final de la Guerra Civil
- Desde 1940 a la creación del ICONA (1971)
- Etapa comprendida entre 1971 y la Constitución de 1978
- Período entre 1978 y la promulgación de la Ley de Espacios Naturales, Flora y Fauna Silvestres (1989)
- De 1989 en adelante

Y en lo que se refiere a los temas de referencia fundamentales, aunque con problemáticas diferenciadas en cada momento, aspectos meticulosamente considerados y que merece la pena destacar son, por ejemplo, los diferentes textos legales y desarrollos normativos por los que se rige el proceso, los espacios que en cada momento reciben la protección, las figuras de protección empleadas en cada caso, su eficacia de cara a la preservación de la riqueza natural protegida, los instrumentos de planificación y gestión, etc., con todo lo cual se aporta un panorama completo de la situación de cada una de estas etapas y momentos, de los problemas planteados, de los logros —si los hubiere— y, como no, de las deficiencias observadas.

Pero este esquema, generalizador y esforzadamente sintético, se concreta en resultados que de ningún modo pueden ser homogéneos, por cuanto el tema que consideramos —espacios naturales protegidos en España— ha ido cronológicamente evolucionando hacia una complejidad progresiva de manera que, aunque se aplicara idéntico esquema de análisis, los resultados nunca pueden ser comparables.

En los capítulos iniciales la labor de Mulero Mendigorri se concreta en la recopilación —con uso de un completo análisis bibliográfico— de las características de la protección ambiental en estos períodos y en sus resultados, realizando así un recorrido desde la Ley de 1916 hasta la creación del ICONA (1971), considerando en su seno las etapas iniciales, la situación durante la Dictadura y la República, la evolución durante la temprana postguerra y la culminación durante el franquismo pleno, alcanzando hasta el período 1957-1960, generalizadamente considerado como el más oscuro en la historia de la protección ambiental en España.

Mucho más complejo y rico es el análisis de la situación a partir de 1971, momento en que acontecimientos como la creación de ICONA, la conocida como «Misión 565», la Ley de Espacios Naturales (1975) y la redacción del Inventario Abierto de Espacios Naturales con Protección Especial, nos introducen en una etapa en la que, aunque los logros y las materializaciones fuesen prácticamente nulas, nadie duda del cambio de mentalidad y de que se están abriendo las puertas a lo que ha de ser una situación completamente nueva. La Constitución de 1978, con el reconocimiento de la realidad autonómica y el consiguiente declive del sistema centralizado, significa el fin de toda una época y el comienzo de lo que podemos considerar el proteccionismo ambiental contemporáneo en España.

Y es precisamente en este punto donde, sobre los sólidos cimientos anteriores, la obra de Mulero Mendigorri alcanza las aportaciones más valiosas y enriquecedoras, ofreciendo una completísima panorámica del germen, evolución, desarrollo y consecuencias de lo que es nuestra política actual de espacios protegidos. Logro que no es precisamente baladí, pues de aquella vieja situación en que la atención a la protección de los espacios naturales resultaba casi anecdótica en nuestra legislación, pasaremos a la paradójica respuesta de convertir el tema ambiental en una de las preocupaciones (al menos teórica) más constantes y reiteradas. Y como ello, por otra parte, se produce ya desde la doble perspectiva de la convivencia de las normativas autonómicas y del poder central, la situación se torna de una extrema —a veces absurda— complejidad, de la que surge un «sistema inconexo», acerca del cual la obra que reseñamos consigue poner luz y un imprescindible orden conceptual.

Hechos y circunstancias analizadas son: el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas (CC.AA.) y la forzada convivencia con la ley estatal de 1975; las primeras leyes autonómicas, cuya precipitación explica su notable fracaso; el predominio del localismo frente a la posible —y razonable— coordinación con el ICONA; la Ley de Espacios Natura-

290 Boletín de la A.G.E. N.º 35 - 2003

les de 1989, sus aportaciones, novedades y pretensiones fallidas de coordinar una red representativa de los ecosistemas naturales españoles; la necesidad de reelaboración de muchos de aquellos textos regionales, etc.

Capítulo aparte de gran interés lo constituye el dedicado al estudio pormenorizado y atento a las normativas introducidas por las CC.AA. Partiendo de tres situaciones posibles (CC.AA. que promulgan ley antes de 1989, las que lo hacen después de 1989 y las que no lo han hecho), se considera la situación normativa de todas y cada una de las Comunidades, atendiendo aproximadamente al siguiente esquema: peculiaridades, si las hay; categorías de protección contempladas en cada caso; adaptación de las mismas a la Ley de 1989; procedimientos de declaración; situación en cuanto a financiación; instrumentos de gestión y manejo, etc... En suma, capítulo extremadamente rico, con un interesante análisis comparado de la situación en las distintas CC.AA. y de éstas con lo contemplado en la legislación estatal, imprescindible para todo aquél que aspire a una comprensión global de nuestros espacios protegidos.

El resultado de estas actuaciones desde el ámbito estatal o autonómico es la Red Española de Espacios Naturales Protegidos, de los cuales se presenta un panorama general, se analizan las distintas categorías de protección, sus peculiaridades, frecuencia de uso, versatilidad, compatibilidad con el ecodesarrollo, etc., constatando como conclusión, ante el fuerte contraste entre las distintas CC.AA., que no es posible hablar de una verdadera Red de Espacios Protegidos en España. De más interés, si cabe, es el análisis de las figuras protectoras introducidas por las CC.AA., análisis del que se concluye el calificativo de «disparate mayúsculo» para la existencia de un total de 47 figuras de protección, al tiempo que se entiende como muy frágil la red española de espacios protegidos, con un problema estadístico verdaderamente serio y preocupante, con muy desigual aceptación de las categorías básicas, con una excesiva proliferación de figuras autonómicas y con una falta de jerarquización a escala estatal.

Y en lo que se refiere al estudio de la planificación y gestión en estos espacios, ambos aspectos se consideran negativamente, con declaraciones frecuentes de protección sin redactar siquiera los preceptivos Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), al tiempo que, cuando existen, se muestran como instrumentos defectuosos e inoperantes. En definitiva, un panorama frustrante en el que se detectan y señalan cuatro deficiencias básicas: el reparto de competencias ambientales en el seno de la propia Comunidad Autónoma, el deficiente funcionamiento de los órganos colegiados, las diferencias de criterio según el perfil profesional del Director-Conservador y la falta de mecanismos serios de evaluación.

A todos estos problemas se añaden otros como el del carácter privado de la propiedad de la tierra en una alta proporción —factor inductor de consecuencias nefastas sobre la zonificación y de dificultades de gestión—, así como las limitaciones presupuestarias y humanas, comprobadas y contrastadas en la mayoría de los casos. Esta revisión concluye con dos reflexiones muy serias y de hondo calado: el debate sobre el papel de estos espacios como instrumento de desarrollo rural y el de los riesgos del uso turístico-recreativo para justificar ese «desarrollo sostenido» prometido, predominando en ambos aspectos una impresión pesimista.

Una última parte de libro que consideramos, tras el tratamiento de la situación a escala estatal y autonómica, se refiere a la presentación de la situación de los Espacios Naturales

Protegidos por iniciativa internacional, con un estudio completo y riguroso de la Red de Humedales del Convenio Ramsar, la Red de Reservas de la Biosfera, las Zonas de Especial Protección para Aves, y la Directiva Hábitat y Red Natura 2000, considerando en todos los casos no sólo la situación actual, sino igualmente las incertidumbres e interrogantes que sobre cada una de estas iniciativas se ciernen.

En resumen, creemos que Mulero Mendigorri, experto y contrastado analista de lo ambiental en muchos de sus trabajos anteriores, se plantea aquí y ahora una obra ambiciosa, de amplia perspectiva, seria y rigurosa en sus planteamientos metodológicos y, consecuencia de todo lo anterior, sólida y fundadamente crítica hacia la política actual de Espacios Protegidos en España. Por su análisis globalizador y amplias perspectivas, su consulta y manejo va a resultar imprescindible para los estudiosos de estos espacios, a lo cual sin duda también colaborará el muy rico y ambicioso elenco de Tablas y Anexos, en los que se aporta, hasta donde es posible —las dificultades de las estadísticas oficiales son frecuentemente insalvables—, un panorama prácticamente completo de la situación actual desde las tres perspectivas de análisis empleadas: autonómica, estatal e internacional.

José Naranjo Ramírez Universidad de Córdoba

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Santiago (2003) El Bajo Neuquén: la transformación de un espacio natural en un territorio agrícola en la Patagonia argentina. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 305 pp.

El estudio monográfico de Santiago Fernández Muñoz sobre el avance de la frontera agraria en la zona patagónica del Bajo Neuquén, hasta llegar a la explicación genética del actual paisaje hortofrutícola de este valle, constituye uno de esos no tan frecuentes ensayos cuya lectura nos permite afianzarnos en la idea de la importancia de la geografía; de hasta qué punto es una disciplina imprescindible para el cabal entendimiento de la realidad territorial.

Parte para ello el autor de un asunto genuinamente geográfico, que le permite razonar en términos de interrelación entre naturaleza y sociedad, de desafío del medio y respuesta humana: la relativamente reciente transformación de un espacio natural en un territorio plenamente humanizado en la Patagonia argentina. Un proceso cuyo protagonismo se reparte en idénticas proporciones entre las singulares condiciones geoecológicas del ámbito y la caracterización de la intervención territorial acometida, abordadas desde una perspectiva dialéctica, absolutamente integrada. Y se puede hablar en sentido literal de protagonistas de una historia porque el libro es ante todo un relato apasionante, más narrativo que descriptivo. Un relato que nos permite el descubrimiento progresivo de un ámbito recóndito, para muchos escasamente conocido, hasta dibujarnos una clara imagen del mismo, de su historia reciente y de su realidad actual.

La base de este relato es un riguroso trabajo de investigación, amplio y variado en los elementos y asuntos sobre los que indaga, pero sobre todo intencionado en los materiales que finalmente utiliza. Un trabajo de investigación teóricamente preocupado y desarrollado según

292 Boletín de la A.G.E. N.º 35 - 2003

un método comparativo, que hace resaltar las especificidades del Bajo Neuquén a la vez que aporta argumentos y claves explicativas de validez general. La realidad del poco conocido ámbito patagónico estudiado se confronta con otros ámbitos de referencia cuya imagen está mejor trazada (La Pampa); el avance de la frontera agraria en Argentina queda contextualizado con el comentario de otras experiencias americanas; la evolución de la morfología fluvial como consecuencia de la regulación del río y de la puesta en cultivo del valle se coteja con la de otros muchos cursos con incidencias semejantes; por último, la actual situación de la agricultura en el Alto Valle se relaciona con procesos comparables que se están operando en otras agriculturas comerciales latinoamericanas. En este sentido, el valor pedagógico de las síntesis que sobre estos asuntos presenta el autor fruto de su labor de recopilación bibliográfica es realmente notable en algunos casos, constituyendo otra de sus aportaciones (por ejemplo, cuando detalla las consecuencias en la morfología de los ríos de las obras de regulación, o al tratar de las principales aportaciones teóricas y aproximaciones regionales a la extensión de la frontera en América Latina).

Este manejo constante de los elementos de contraste enriquece la caracterización de los procesos generales que aborda (desde el avance de la frontera agraria a la evolución de las agriculturas comerciales en Latinoamérica, pasando por las dinámicas geomorfológicas fluviales) pero sobre todo muestra la importancia de la geografía para el entendimiento de estos fenómenos, buscando las explicaciones causales en las especiales condiciones del medio natural transformado y en los valores y estrategias, expresados en políticas y técnicas de intervención sobre el territorio, manejados por la sociedad que se enfrentó al mismo para dominarlo. En este sentido, cobran especial trascendencia por su valor explicativo asuntos específicos del ámbito, tales como la política hidráulica vinculada a la colonización de un ámbito caracterizado por su aridez y necesitado de riego para su puesta en cultivo, o la estructura minifundista resultante de un proceso de apropiación privada de las tierras fiscales en pocas manos seguido de una posterior parcelación y acceso a la propiedad de los colonos.

La obra se estructura en tres partes claramente diferenciadas que forman un conjunto perfectamente trabado que conduce a la explicación genética del actual paisaje hortofrutícola del Bajo Neuquén: un amplio valle con más de 100.000 ha bajo riego, con una estructura de explotación marcadamente minifundista. Los diversos asuntos que aborda para aportar las claves interpretativas de ese paisaje (la frontera, el río y el colono) necesitan de una aproximación multiescalar (el objeto de estudio pasa del conjunto del estado argentino a la escala local de un municipio) y del recurso a técnicas de análisis muy contrastadas, adaptadas a muy diferentes finalidades: del análisis textual crítico para mostrarnos los diferentes argumentos geopolíticos manejados para el avance de la frontera, a la fotointerpretación para elaborar una magnífica cartografía sobre la evolución geomorfológica del valle, hasta llegar al trabajo de campo que sirve de piedra de toque final para acabar de concluir la evolución.

La primera parte del trabajo aborda el proceso de territorialización del ámbito patagónico por la nación argentina desde la perspectiva del avance de la frontera agraria. La línea argumental que estructura el discurso en este primer capítulo es la vinculación entre la enajenación de la tierra pública y el desarrollo agrario, aportando una visión de conjunto, a escala nacional, del proceso, y efectuando un seguimiento pormenorizado del proceso en el Alto Valle, que explica la estructura de propiedad resultante. Asimismo, y para contextualizar

debidamente el proceso, da cuenta de otros asuntos accesorios de no menor interés: la construcción de la imagen de la Patagonia (a través de los textos de exploradores, viajeros, militares, ...), los argumentos geopolíticos que justificaron el avance de la colonización y el avance de la obra pública (ferrocarril e infraestructuras hidráulicas), como muestra clara del proceso de apropiación y control definitivo de este espacio.

El segundo capítulo constituye, y no sólo por su ubicación en el libro, el asunto central del estudio: la evolución del paisaje como resultado de la extensión de la frontera agraria. El autor cambia de escala, reduciendo el ámbito de estudio (de la Patagonia al Alto Valle del Neuquén), y nos detalla pormenorizadamente los cambios experimentados en un periodo relativamente breve (1935-1994) por un río y su territorio directo de influencia; del paso de un río en régimen natural y con una débil presencia humana en sus márgenes, a un curso fluvial perfectamente regulado en su régimen que ha permitido la puesta en cultivo intensivo de un amplio valle. Santiago Fernández aborda la modificación experimentada por el régimen fluvial, y muestra sus consecuencias sobre la morfología asociada a dicho régimen, a lo largo de varios decenios, combinando los datos de archivo de aforos con la fotointerpretación de varios mosaicos fotográficos (1935, 1962, 1969, 1981 y 1994), a partir de los cuales realiza una cartografía del lecho y de las zonas cultivadas en cada una de las fechas. De esta forma demuestra cómo el Neuquén ha pasado de poseer una morfología propia de ríos trenzados (tipo braided) a otra característica de cursos meandriformes, como consecuencia de las obras de regulación del río y de la puesta en cultivo del valle. De la confrontación de los modelos teóricos con el caso concreto obtiene valiosas conclusiones de validez general, de innegable utilidad para informar convenientemente los actuales procesos de gestión hidrológica, como por ejemplo las actuaciones de corrección del cauce que actualmente se están llevando a cabo en el Neuquén.

El estudio del medio rural en el ejido del Contralmirante Cordero es abordado en la tercera parte del libro. En realidad se puede hablar de colofón a un estudio ya plenamente concluido con el análisis y la explicación del proceso de creación de un espacio agrícola intensivo en el centro de la Patagonia previamente realizado:

«Para completar el estudio regional es preciso avanzar un paso más y centrarse en la situación actual del medio rural del *Bajo Neuquén* integrando la perspectiva del medio físico y la que se ocupa de las explotaciones agrarias.»

En la aproximación al funcionamiento del espacio rural se aborda la caracterización de la estructura de la propiedad, las formas de cultivo, los usos del suelo, las infraestructuras de riego, etc., así como de las limitaciones del medio natural (capacidad agrológica de los suelos, profundidad del nivel freático), hasta llegar a establecer una tipología de explotaciones. Para ello se hace necesario un nuevo cambio de escala: del ámbito regional del Alto Valle al estudio local del ejido de Contralmirante Cordero. De nuevo el estudio del caso particular se confronta con los procesos generales (en este caso, el impacto de la creciente globalización de los mercados frutícolas sobre las agriculturas comerciales de Latinoamérica) para obtener conclusiones de validez general.

Luis Galiana Martín

Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid FARINÓS DASÍ, J. (Coord.) (2002): Geografia Regional d'Espanya. Una nova geografia per a la planificació i el desenvolupament regional; Publicacions de la Universitat de València; 482 pp.

La renovación de la Geografía Regional: Una aportación desde la geografía española

Mediado ya el pasado año 2002, vio la luz una publicación editada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, y coordinada por el profesor Joaquín Farinós Dasí, que bien puede enmarcarse, si alguna clasificación hubiera que dar, en la tendencia a la que apunta el encabezamiento de esta breve reseña: una obra incardinada en una corriente metodológica de renovación de los estudios de Geografía Regional, en este caso de Geografía Regional de España.

Es, ante todo, esta publicación, un manual, con toda la proyección didáctica necesaria que ello representa y que contribuye a diversificar la oferta académica de la geografía española que hasta el momento existía (escasa, en este sentido y en este tema). Un manual concebido, además, con una carga complementaria de aprendizaje realmente útil: ejercicios prácticos que se acompañan, lecturas recomendadas añadidas al final de cada capítulo, textos representativos y muy bien seleccionados en relación a los conceptos y temas más importantes que se han ido explicando, etc.

Pero tal perfil didáctico tan marcado no anula otro bagaje que, a mi entender, es un serio valor añadido que alcanza este trabajo. Sí, es un manual pero en el que se deja entrever de forma muy marcada una profunda y prolongada tarea reflexiva e investigadora en la que se apoyan los contenidos y explicaciones que en él se desgranan. Es un manual hecho desde el quehacer investigador de los distintos autores que participan en el mismo; no es, pues, ni un manual convencional ni un texto al uso elaborado a partir de una trabajada síntesis de otras publicaciones.

No es, además, tampoco una obra consagrada al estudio geográfico de cada una de las Comunidades Autónomas, aunque éste sea el modelo político-administrativo que adopta la organización regional del territorio español. No se rehuye este marco, pues a la definición de tal modelo y a sus singularidades la obra dedica parte de sus páginas, pero no se convierte en referencia única de la publicación ni en guía que oriente el trabajo (lo que no significa, en absoluto, descalificar un enfoque como éste que cualesquiera otros autores pudiesen adoptar en un estudio de geografía regional de España). Y en esto reside una buena parte de la carga innovadora que presenta este manual, como luego tendré ocasión de volver a retomar.

Es, por otra parte, una obra coordinada, por ende plural, y netamente «mediterránea», pues todos sus autores son profesores con una larga trayectoria académica e investigadora en las universidades de Valencia —la mayor parte— y Alicante¹. Quizá por ello el idioma utilizado en esta publicación, el valenciano, aún no siendo muy difícil de entender, sí puede convertirse en una pequeña rémora para una difusión que tuviera más alcance en los

295

¹ Participan también en esta publicación, además del coordinador, profesor Joaquín Farinós Dasí, los profesores Juan Miguel Albertos Puebla, Javier Esparcia Pérez, Maite Moreno Sánchez, Joan Noguera i Tur, Jorge Olcina Cantos, Carme Pastor i Gradolí, Mª Dolors Pitarch Garrido y Julia Salom Carrasco.

«segmentos» del mercado al que va dirigida (que, se supone, en principio no serían únicamente los estudiantes de Geografía de las universidades del País Valenciano). Y la vinculación geográfica tan concentrada si bien tampoco constituye comentario crítico en sí, hace por lo menos pensar en que tampoco hubiera estado nada mal que se hubiera abierto a otras perspectivas regionales, a la participación de profesores de universidades de otros territorios desde los cuales se enriquecerían los enfoques con que algunos problemas y dinamismos pudiesen ser analizados. La coordinación, además, está llevada por un geógrafo que en su curriculum investigador ha dado hasta el momento sobradas muestras de madurez y probada eficacia en estos temas. Baste, sencillamente, con recordar su última colaboración en esta misma revista (en su número monográfico sobre la región y la geografía regional²), acendrada prueba de que los fundamentos en que se apoya el trabajo que ahora reseñamos le avalan de forma más que sobrada en estas labores.

Y es, tal y como antes ya mencioné, una obra que creo que tiene un perfil y una orientación «innovadoras»; marcado sesgo, por otra parte, que no se elude, sino que se hace explícito desde un primer momento en el subtítulo: «una nova geografia per a la planificació i el desenvolupament regional». La ordenación del territorio, la planificación y el desarrollo territorial y de las regiones como concepción práctica (no se quiere, pues, hacer exclusivamente un conjunto de estudios teóricos ni un trabajo de guía o enciclopédico sobre las regiones de España, sino que se busca poner el análisis de conceptos y procesos de cambio regional del territorio español al servicio de una geografía aplicada) y «aglutinante» de la obra.

Esta, por lo demás, se estructura en tres partes. En la primera plantea las bases conceptuales y teóricas. Personalmente, creo que dos son los aspectos más relevantes que dan valía a este primer bloque del trabajo. Por un lado, que formula y analiza explícitamente los principios y contextos en que se enmarca la llamada «nueva geografía regional». Habla de forma explícita de que hay una nueva forma de análisis regional abordada desde perspectivas geográficas renovadas. Ahí están los trabajos de referencia en que se sustenta este estudio (Albet, 1993; Gilbert, 1988; Grupo RECLUS, 1985; Lluch, 1981; Massey, 1984 y 1990; Nir, 1985; Nogué, 1989; o Thrift, 1983, 1990 y 1991, entre muchos otros)y los procesos y marcos en que se sitúa (globalización; cambios sociales, económicos y políticos de los últimos decenios; la dimensión cultural e identitaria; el estudio de lugares). Por otro lado, el segundo aspecto que adquiere igualmente relevancia es el de incorporar un capítulo específico dedicado a las fuentes de análisis, capítulo no banal, y muy en consonancia con la nueva perspectiva de esta publicación. Incorpora todas aquéllas que recogen, precisamente, los cambios y transformaciones de muy distinto orden que se han vivido en los últimos años. Integra fuentes totalmente nuevas (porque nuevas son también las realidades explicativas de los cambios regionales): fuentes extraídas del ámbito de la Unión Europea, fuentes medioambientales, o fuentes relativas a los flujos de capitales, entre otras muchas.

La segunda parte se centra en el estudio de los «problemas» regionales. Es éste, realmente, un bloque temático totalmente nuevo en el estudio de la Geografía Regional de España hecha por la propia geografía española. Los dos ejes de análisis en que se articula

296 Boletín de la A.G.E. N.º 35 - 2003

² FARINÓS DASÍ, J. (2001): «Reformulación y necesidad de una nueva geografía regional flexible»; *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 32; pp. 53-72.

analizan las desigualdades regionales en España y el complejo mundo de las políticas regionales eurocomunitaria y española. En relación al primero de estos ejes apuntados, nos encontramos, de entrada, con que el prolijo bagaje de fuentes, muchas de ellas novedosas (como antes ya se dijo), detalladas al final del primer capítulo de la obra, son magistralmente instrumentadas para sustentar de forma minuciosamente razonada la argumentación en que se apoya el estudio de los contrastes inter- e intra- regionales, redundando todo ello en la elaboración de una sugerente tipología regional. De igual manera, los criterios desde los que se trata de profundizar en la existencia de estas disparidades no se circunscriben a un viciado mimetismo de lo que hacen los economistas y que podamos haber encontrado en otras aportaciones, pues aquí, en este trabajo, se vuelven más plurales, se hacen más abiertos. Por otro lado, el segundo de los ejes de análisis cobra aún más relevancia, por cuanto la integración de España en la entonces Comunidad Europea (hoy Unión Europea) se ha convertido en una referencia imprescindible para entender los cambios en la evolución y dinámicas regionales de nuestro país; de ahí, asimismo, lo de «nueva geografía regional», que atiende a la presencia de nuevas realidades, de nuevos conceptos y nuevos procesos. Y junto a ello, la progresiva consolidación de una política regional y territorial propias del Estado español, estrechamente ligadas a las eurocomunitarias. De todo ello se derivan los nuevos instrumentos que se resuelven decisivos para estudiar, desde esta nueva óptica (recordemos una vez más el subtítulo: «una nova geografia per a la planificació i el desenvolupament regional»), la estructuración regional del territorio español, las diversas dinámicas y problemas que se detectan, las perspectivas de evolución, etc., haciendo uso también, para esto, de los nuevos documentos de ordenación y planificación territorial emanados desde el ámbito de la Unión Europea, como puede ser el caso de la Estrategia Territorial Europea (ETE).

Finalmente, la tercera parte se centra ya de forma precisa en el estudio de los diferentes conjuntos regionales. Muy distinta es la óptica y el esquema con el que se procede en este caso respecto de las obras tradicionales que podamos conocer, lo que en ningún implica juicio de valor excluyente y de descalificación alguno, entiéndase bien también el sentido de la comparación. Los seis capítulos que forman este tercer bloque ofrecen una ordenación más funcional y prospectiva, muy propia de la división que de nuestro territorio se desprende del esquema europeo y de la política regional comunitaria. Así, Cornisa Cantábrica, Regiones del Ebro, Regiones Interiores, Arco Mediterráneo y Regiones Insulares, definen los conjuntos en que se articulan las distintas dinámicas regionales del territorio español. Sólo Galicia y Andalucía escapan de este marco ordenador que usa este manual, considerándolas conjuntamente por su especificidad rural en un capítulo aparte. Es verdad que pudiera formularse como comentario crítico constructivo el que se hiciese el esfuerzo por construir un modelo alternativo de ordenación y análisis de las estructuras y dinamismos regionales de España que no fuera prisionero de los límites administrativos y proyectase un esquema tipológico que atendiera a los plurales y nuevos criterios de entender la organización regional de nuestro territorio (atendiendo a elementos culturales, por ejemplo, mezclados a su vez con otros factores que intervienen en la nueva conceptualización de la región que atendieran a la especialización en nuevas dinámicas productivas o al signo regresivo, estancado o progresivo del crecimiento); pero también es cierto que hay que adoptar, en último término, una adecuada y equilibrada solución de compromiso y válida, que siendo en este caso, además, la utilizada para un manual cargado de elementos de innovación analítica no quita en modo alguno valor al mismo. Todo lo contrario, pues a él se añaden nuevos conceptos expresivos de esta nueva forma de entender y hacer la Geografía Regional de España: arcos, ejes, vertebración, sistema territorial, ultraperifericidad, el peso del sistema urbano...Un aquilatado caudal, en suma, de conceptos, métodos, fuentes y enfoques que refuerzan el valor científica y didácticamente innovador de este trabajo que enriquece la producción bibliográfica de la geografía española.

Juan Ignacio Plaza Gutiérrez Universidad de Salamanca